



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. MFE No. 7195

PINZUAR SAS
NIT. 800.006.900-3

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación
Electrónica No. 18764052293726 que habilita desde MFE 5001 hasta
MFE 20000. Vence 2024-07-25

Actividad Económica ICA 2819 11.04 X 1000
CIIU ICA 3312 9.66 X 1000
CIIU ICA 4659 11.04 X 1000

Persona jurídica reponsable de IVA
No somos agentes de retención de IVA
No somos grandes contribuyentes

CLIENTE: NHSQ INGENIERIA SAS
NIT. 901047361 5
DIRECCIÓN: CR 34 21 34 BRR SAN BENITO
CIUDAD: Villavicencio
TELÉFONO: 6733005
CORREO: factura@nhsqingenieria.com

POR CONCEPTO DE
MFE.7195 REM.75740 OCA875 PC82572 SS
FECHA FACTURA: 19/04/2024
FECHA VENCIMIENTO: 19/05/2024
VENDEDOR: JEEFERSON ESNEIDER MARTINEZ FLO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U MED.	VR UNIT.	IVA	VR IVA	TOTAL
1	G081001	Tamiz para lavado en acero inox - Altura 4" -Malla No. 200, Ø 8" marca Pinzuar. Diseñado para ensayos en húmedo de materiales térreos, cementos y otros materiales finos. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Malla N° 200, Altura de 4" -Diámetro de 8", Marco construido en acero inoxidable., Tamiz con certificado de producto bajo la norma ASTM E 11-22. El valor cotizado no incluye certificado de calibración.	1	Und.	180.000,00	19%	34.200	180.000,00
2	G080624	Tamiz 12 diam No 12 acero inox marca Pinzuar Granotest Designación Estándar 1.7 mm, Diámetro nominal del alambre 0.8 mm, Altura del marco 3 1/4" (82,6 mm), Tamiz con certificado de producto bajo la norma ASTM E 11- 22. *El valor cotizado no incluye certificado de calibración.	1	Und.	470.000,00	19%	89.300	470.000,00
3	G080542	Tamiz 8 diam No 200 acero inox marca Pinzuar Granotest Designación Estándar 75 µm, Diámetro nominal del alambre 0.05 mm, Altura del marco 2" (50,8 mm), Tamiz con certificado de producto bajo la norma ASTM E 11-22. *El valor cotizado no incluye certificado de calibración.	1	Und.	158.000,00	19%	30.020	158.000,00

Valor en Letras
DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS
M/CTE

SUBTOTAL	1.791.000,00
DESCUENTO	0
IVA	340.290
TOTAL DE LA OPERACIÓN	2.131.290
RETEFUENTE	44.775
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	2.086.515,00

1. NOTA: De conformidad y en cumplimiento del contrato de mandato regulado por el artículo 1262 y del Decreto Ley 410 de 1971 (Código de Comercio). Para efectuar la recaudación de los pagos por estos conceptos. Por favor remitir el pago al correo contabilidad@pinzuar.com.co indicando convenio Pinzuar, nombre del cliente, NIT, factura a la que se debe aplicar el pago y constancia del mismo.
2. Las mercancías viajan por cuenta y riesgo del comprador, después de retirada la mercancía no somos responsables de pérdidas, averías o saqueos.
3. A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio Artículo 5, Ley 1231 de 2008.
4. Con esta factura el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de los servicios descritos en este título-valor.



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 19/04/2024 08:04:02



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
MFE No. 7195

PINZUAR SAS
NIT. 800.006.900-3

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación
Electrónica No. 18764052293726 que habilita desde MFE 5001 hasta
MFE 20000. Vence 2024-07-25

Actividad Económica ICA 2819 11.04 X 1000
CIIU ICA 3312 9.66 X 1000
CIIU ICA 4659 11.04 X 1000

Persona jurídica reponsable de IVA
No somos agentes de retencion de IVA
No somos grandes contribuyentes

CLIENTE: NHSQ INGENIERIA SAS
NIT. 901047361 5
DIRECCIÓN: CR 34 21 34 BRR SAN BENITO
CIUDAD: Villavicencio
TELÉFONO: 6733005
CORREO: factura@nhsqingenieria.com

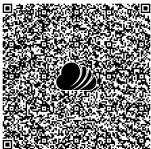
POR CONCEPTO DE
MFE.7195 REM.75740 OCA875 PC82572 SS
FECHA FACTURA: 19/04/2024
FECHA VENCIMIENTO: 19/05/2024
VENDEDOR: JEEFERSON ESNEIDER MARTINEZ FLO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U MED.	VR UNIT.	IVA	VR IVA	TOTAL
4	G080540	Tamiz 8 diam No 140 acero inox marca Pinzuar Granotest Designación Estándar 106 µm, Diámetro nominal del alambre 0.071 mm, Altura del marco 2" (50,8 mm), Tamiz con certificado de producto bajo la norma ASTM E 11-22. *El valor cotizado no incluye certificado de calibración.	1	Und.	162.000,00	19%	30.780	162.000,00
5	G080538	Tamiz 8 diam No 100 acero inox marca Pinzuar Granotest Designación Estándar 150 µm, Diámetro nominal del alambre 0.1 mm, Altura del marco 2" (50,8 mm), Tamiz con certificado de producto bajo la norma ASTM E 11-22. *El valor cotizado no incluye certificado de calibración.	1	Und.	158.000,00	19%	30.020	158.000,00
6	G080537	Tamiz 8 diam No 80 acero inox marca Pinzuar Granotest Designación Estándar 180 µm, Diámetro nominal del alambre 0.125 mm, Altura del marco 2" (50,8 mm), Tamiz con certificado de producto bajo la norma ASTM E 11-22. *El valor cotizado no incluye certificado de calibración.	1	Und.	158.000,00	19%	30.020	158.000,00
7	G080534	Tamiz 8 diam No 50 acero inox marca Pinzuar Granotest Designación Estándar 300 µm, Diámetro nominal del alambre 0.2 mm, Altura del marco 2" (50,8 mm), Tamiz con certificado de producto bajo la norma ASTM E 11-22. *El valor cotizado no incluye certificado de calibración.	1	Und.	158.000,00	19%	30.020	158.000,00

Valor en Letras
DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS
M/CTE

SUBTOTAL	1.791.000,00
DESCUENTO	0
IVA	340.290
TOTAL DE LA OPERACIÓN	2.131.290
RETEFUENTE	44.775
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	2.086.515,00

1. NOTA: De conformidad y en cumplimiento del contrato de mandato regulado por el artículo 1262 y del Decreto Ley 410 de 1971 (Código de Comercio). Para efectuar la recaudación de los pagos por estos conceptos. Por favor remitir el pago al correo contabilidad@pinzuar.com.co indicando convenio Pinzuar, nombre del cliente, NIT, factura a la que se debe aplicar el pago y constancia del mismo.
2. Las mercancías viajan por cuenta y riesgo del comprador, después de retirada la mercancía no somos responsables de pérdidas, averías o saqueos.
3. A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio Artículo 5, Ley 1231 de 2008.
4. Con esta factura el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de los servicios descritos en este título-valor.



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 19/04/2024 08:04:02



PINZUAR SAS
NIT. 800.006.900-3

Actividad Económica ICA 2819 11.04 X 1000
CIIU ICA 3312 9.66 X 1000
CIIU ICA 4659 11,04 X 1000

CLIENTE: NHSQ INGENIERIA SAS
NIT. 901047361 5
DIRECCIÓN: CR 34 21 34 BRR SAN BENITO
CIUDAD: Villavicencio
TELÉFONO: 6733005
CORREO: factura@nhsqingenieria.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
MFE No. 7195

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación
Electrónica No. 18764052293726 que habilita desde MFE 5001 hasta
MFE 20000. Vence 2024-07-25

Persona jurídica reponsable de IVA
No somos agentes de retencion de IVA
No somos grandes contribuyentes

POR CONCEPTO DE
MFE.7195 REM.75740 OCA875 PC82572 SS

FECHA FACTURA: 19/04/2024
FECHA VENCIMIENTO: 19/05/2024
VENDEDOR: JEEFERSON ESNEIDER MARTINEZ FLO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U MED.	VR UNIT.	IVA	VR IVA	TOTAL
8	G080532	Tamiz 8 diam No 40 acero inox marca Pinzuar Granotest Designación Estándar 425 µm, Diámetro nominal del alambre 0.28 mm, Altura del marco 2" (50,8 mm), Tamiz con certificado de producto bajo la norma ASTM E 11-22. *El valor cotizado no incluye certificado de calibración.	1	Und.	158.000,00	19%	30.020	158.000,00
9	G080531	Tamiz 8 diam No 35 acero inox marca Pinzuar Granotest Designación Estándar 500 µm, Diámetro nominal del alambre 0.315 mm, Altura del marco 2" (50,8 mm), Tamiz con certificado de producto bajo la norma ASTM E 11-22. *El valor cotizado no incluye certificado de calibración.	1	Und.	189.000,00	19%	35.910	189.000,00

Valor en Letras
DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS
M/CTE

1. NOTA: De conformidad y en cumplimiento del contrato de mandato regulado por el artículo 1262 y del Decreto Ley 410 de 1971 (Código de Comercio). Para efectuar la recaudación de los pagos por estos conceptos. Por favor remitir el pago al correo contabilidad@pinzuar.com.co indicando convenio Pinzuar, nombre del cliente, NIT, factura a la que se debe aplicar el pago y constancia del mismo.
2. Las mercancías viajan por cuenta y riesgo del comprador, después de retirada la mercancía no somos responsables de pérdidas, averías o saqueos.
3. A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio Artículo 5, Ley 1231 de 2008.
4. Con esta factura el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de los servicios descritos en este título-valor.

SUBTOTAL 1.791.000,00
DESCUENTO 0
IVA 340.290
TOTAL DE LA OPERACIÓN 2.131.290
RETEFUENTE 44.775
RETEIVA 0
RETEICA 0
TOTAL MENOS RETENCIONES 2.086.515,00



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 19/04/2024 08:04:02